CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001254

DECRETO EXENTO N°202/ / 2022

Cerrillos, 28 SEP 2022

V I S T O S:

La Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 20 de septiembre de 2022; el Certificado N°107 de la Secretaría Municipal; el Ordinario N°900/123/2022 de la Dirección de Gestión Ambiental; los Decretos Exentos N°202/958/2022 y N°202/1154/2022; el Ord. N°400/569/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°1000/467/2022 de la Dirección Jurídica; el Certificado Obligación Presupuestaria 1017; el Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°26062; la Solicitud de Pedido N°905/018/2022; el Acta de Apertura de Ofertas para el servicio, de fecha 12 de septiembre de 2022; la cotización presentada por el oferente; la Ley N° N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N° 202/958/2022, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DEL SECTOR 1 EN LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-189-LR22,** declarada desierta mediante Decreto Exento N°202/1154/2022 por falta de oferentes.

Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos y el artículo 8 y artículo 10 letra L) D.S. N°250 del Ministerio de Hacienda, de 2004, "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

El informe Jurídico Ord. N°100/467/2022 y la cotización presentada por la empresa.

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Cuadragésima Carta Sesión Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2022.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Contratación Directa para la **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES DEL SECTOR 1 EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, con la empresa **SOCIEDAD RAFAEL DE PABLO Y CÍA. LTDA.,** R.U.T.N°78.593.710-4, por el valor mensual de **$82.795.300.-** (ochenta y dos millones setecientos noventa y cinco mil trescientos pesos) I.V.A. incluido, por un período de 6 meses.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001254

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2022

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.003.001 "Conv. De Mant. Parques y Jardines", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S (Dirc. Gest. Ambiental)
Página Web.